

PRECIO.

En toda la isla.
6 rs. vn.

EL BIEN PUBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

IGNOMINIOSO.

Decididamente el conflicto originado por la captura del «Virginius» ha tomado las serias proporciones que todo el mundo sabe y que nosotros temimos desde el primer momento, mas que por otra razon alguna por las relaciones especiales en que el actual gobierno de España se encuentra con el de Washington, del que bajo la capa de buena amistad, nunca ha podido esperarse otra cosa que una solapada intencion de perjudicarnos, y un evidente propósito de ingerirse en nuestras cuestiones interiores.

No es esta ocasion de hacer presente la mala fé con que se conducen en dicho asunto los Estados-Unidos, cuando no tienen sombra de razon ni de motivo para darse por ofendidos de que España haya obrado en el asunto del «Virginius» con estricta sujecion á las leyes internacionales y al derecho que tenia de perseguir una expedicion piratica, y de castigar á los que abiertamente atentaron contra su soberanía y su integridad nacional.

La posicion del gobierno en este asunto es tan sólida y tan justa la causa que defiende, que casi toda la prensa europea se ha puesto al lado del gabinete de Madrid y condenado la actitud de los Estados-Unidos.

Nosotros esperamos del patriotismo de los individuos que componen el actual gobierno, que por ningun estilo ni bajo ningun concepto cederán de la actitud digna en que se les cree colocados, pero esperamos tambien que no ha de consentir en que públicamente haya españoles tan menguados que en una cuestion de esta índole conspiren, dentro de su misma pátria, en favor del extranjero y sirvan de escabel y de apoyo á las pretensiones de este.

Efectivamente; á pesar del terreno en que ha llegado á colocarse la cuestion del «Virginius», todavía hay mal llamados republicanos que no tienen empacho ni reparo en parlamentar con un embajador impertinente, con quien se reunen y en cuyos consejos se inspiran, para provocar cuestiones de política interior que resultan en beneficio de la potencia que tan injustamente trata de atropellarnos. Todavía hay diputados de la izquierda que, á pesar de haber surgido una cuestion diplomática que pudiera muy bien tener un resultado desastroso, se prestan á opinar sobre el asunto que la ha provocado; á medida del deseo de los filibusteros ó del gabinete de Washington.

Eso es no ya hacer política permitida y lícita, sino atentar de una manera directa contra el honor, el interés y la integridad de la pátria, y eso no solo puede sino que debe el gobierno impedirlo á todo trance, considerando como los mas peligrosos de todos los facciosos á los que se han puesto á las órdenes de un embajador extranjero, para trabajar á medida de sus deseos.

Es cierto que la culpa data ya de lejos y que no son los primeros responsables los que en la actualidad cometen tan censurables lijerezas.

Tiempo hace que nos parece sumamente peligrosa la intimidad entre hombres de determinados partidos y el actual embajador americano; tiempo hace que condenamos amargamente la impremeditacion con que aquí mismo y por hombres que hoy

ocupan las primeras posiciones y figuran en el matiz mas moderado del partido republicano, se acogieron á la sombra de una bandera extranjera para perorar ante el público. Eso dijimos entónces que era proporcionar motivos de ingerencia á una potencia extranjera que no tardaría en aprovecharlos; lo que entonces dijimos, ahora ocurre. De todos modos el gobierno está en el caso de tomar una medida severa contra los malos españoles que tan ignominiosamente se conducen, y tenga ó no prestigio para hacerlo, esperamos que lo hará pronto y en breve.

(«Crónica de Cataluña.»)

Noticias Estrangeras.

De la «Imprenta.»

Londres 17.—El corresponsal del «Times» en Filadelfia telegrafia con fecha del 15: el gabinete de Washington ha resuelto hacer preparativos belicosos. La Constitución de los Estados-Unidos no da la facultad de declarar la guerra sino al Congreso que se reunirá el 1.º de diciembre; interinamente el gabinete ha acordado pedir el inmediato arresto y castigo de los autores de las ejecuciones. M. Sickles tiene orden de manifestar al gobierno de Madrid la resolucion del gabinete americano, el Congreso no dejará pronto de apoyar la accion del gobierno. El contra-almirante Scott, jefe de la escuadra de las Indias occidentales, se hace á la vela el lunes con la escuadra en direccion á la Habana. Comunicará diariamente con Washington por Cayo Hueso. Se acumulan fuerzas de infantería en la fortaleza de Monroe; se ha puesto una numerosa guarnicion en el fuerte Jefferson en la Florida.

Los buques de la escuadra son los siguientes: vapores de madera, «Lord Cester» de 15 cañones, «Richmond» de 14, «Powhatan» de 17, «Cuniat» de 8, «Canandaigua» de 10, «Troyoming» de 6, «Kausas» de 3, «Laumonth» de 3, «Brooklyn» de 20, «Monongaela» de 11, «Osipee» de 8; buques de coraza, «Terror» de 5 cañones, «Sanvushmanathan», «Ajax» y «Maopac» cada uno de dos cañones; y el vapor «Cicenderoga» de 11 cañones y el «Franklin» de 30. Nueve buques de vela con 3,500 toneladas de carbon para uso de la armada, se han hecho hoy á la vela para Cayo-Hueso. El «Colorado», de 45 tambien, han recibido orden de prepararse para activo servicio.

Noticias nacionales.

De «La Iberia» del 16:

CARTAGENA.

Ilusiones engañosas.—livianas como el placer. Soñábamos con ver á Cartagena libre de piratas y en poder del gobierno central; nos figurábamos que habian vuelto á esta infortunada ciudad las desdichadas familias que, con los ojos arrasados en lágrimas, ven á sus hijos morir de hambre y de frío, sus hogares talados ó destruidos, y sus pequeñas fortunas perdidas; nos parecía ver, en fin, que el comercio se reponia de los inmensos perjuicios, de los grandes quebrantos sufridos por la insurreccion cartagenera; que nuestros valientes soldados descansaban de las rudas fatigas del campamento,

y que la bandera nacional ondeaba respetada por todos en la que fué centro del imperio de los Barcha, Contreras, Pernas, Galvez y demás gente distinguida de la situacion federal.

Motivo mas que suficiente teníamos para entregarnos á tan dulces pensamientos con las noticias que anteayer circularon en los centros oficiales, de las que aun ayer se hacia eco «La Igualdad» en las siguientes líneas:

«Ayer circuló, prestando alguna animacion á los círculos políticos, la noticia de que habia comenzado el ataque de Cartagena por el ejército y la escuadra.

«Así parece en efecto,» y todo indica que la bandera de España volverá á ondear pronto sobre la ciudad rebelde que tanto daño ha causado á la república y á la pátria.

Cuando esto se consiga, el ejército de Cartagena marchará al Norte, dando gran fuerza á la persecucion de las facciones, y el gobierno podrá entónces abandonar la dictadura que tanto le pesa.»

Y sin embargo de que así «parece en efecto,» no habia nada de lo dicho; las cosas siguen como estaban, pues segun anoche dicen los periódicos, «la escuadra ha tenido que retirarse á Alicante para abastecerse nuevamente de carbon, cuya operacion será muy breve.»

Y el fuego en grande escala con que nos ilusionó «La Republica,» se redujo, al decir de «La Política,» á que «ayer mañana hubo un pequeño cañoneo entre las fragatas blindadas de nuestra escuadra y el castillo de San Julian, que es todo lo que sobre el particular nos dice la «Gaceta,» y no en la parte oficial, en la que hace dias se guarda completo silencio sobre todo lo relativo á la insurreccion cantonal, si no en la de noticias, donde se suele copiar las que en los centros ministeriales se facilitan á los periódicos officiosos.

Nos habremos, pues, de contentar en el día «ciento veinte y ocho» de la insurreccion federal de Cartagena con decir á nuestros lectores que se han presentado al general en jefe del ejército sitiador un soldado de Iberia, dos de infantería de marina y un marinero, y que anteayer al primer disparo reventaron dos cañones de los insurgentes de Cartagena.

Paciencia, pues; y como no esperamos poder ya dar muchas noticias sobre lo de Cartagena en la seccion de «últimas noticias,» nos despedimos de nuestros lectores hasta que amanezca el día «ciento treinta,» en que Dios haga podamos dárselas mas lisonjeras.

De «El Diario de Palma.»

Dicen de Barcelona que la mayoría de los hombres liberales conservadores de aquella provincia inclínase mas cada dia hácia la candidatura de D. Alfonso, considerándola como la única posible para hermanar el orden con la libertad. Cartas de otras provincias indican que las corrientes alfonsinas van ganando terreno.

El día 11 de noviembre abrió el rey Leopoldo las Cámaras de Bélgica. El mensaje régio solo se ocupa de proyectos de mejoras en aquel país, que goza de tan envidiable paz y prosperidad.

Crónica Local.

Al tomar la pluma para cumplir la promesa que hicimos á nuestros lectores de ocuparnos de la esposicion elevada recientemente por el Ayuntamiento de esta ciudad al Excmo. Sr. Presidente del Poder ejecutivo, pidiendo la traslacion y destitucion del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta Plaza, la hemos leído de nuevo con detencion, y creemos que para que nuestros lectores conozcan tan notable documento, que será en su día un significativo dato para escribir la historia de nuestra *federalisima* Corporacion municipal, es lo mas conveniente insertarlo íntegro y continuar al pié las observaciones que su lectura nos ha sugerido.

Dice así:

Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República.

EXCMO. SR.

El Ayuntamiento de esta ciudad, espression genuina y leal del partido republicano federal de la misma, acude ante V. E. en virtud de acuerdo tomado en sesion del día once del corriente, para denunciarle uno de esos abusos de autoridad muy frecuentes en los ominosos tiempos de los Borbones, pero que no tienen justificacion ni excusa de ninguna clase cuando rige los destinos de la Pátria un gobierno que tiene por base fundamental de su sistema político los sacrosantos principios de Libertad, Igualdad, Fraternidad. Si al hacerle esta denuncia pide el Ayuntamiento el castigo consiguiente á la falta cometida, no es para satisfacer una idea de venganza que no cabe en pechos republicanos, sino para que sirva de reparacion al derecho conculcado, y sea al mismo tiempo ejemplo vivo de que, al investir el Gobierno que V. E. tan dignamente preside, á ciertas autoridades de facultades omnimodas que solo lo gravísimo y extraordinario de las circunstancias ha podido hacer excusables, no es para que se haga uso de ellas en contr. de la Libertad y de la República; sino al contrario para que sean garantía firme y segura de tan caros objetos, y contribuyan á sacarlos incólumes de esa lucha sin igual á que los han traído sus implacables enemigos.

Dicho esto, Excmo. Sr., que el Ayuntamiento ha conceputado indispensable para evitar toda interpretacion torcida de los móviles que le animan, pasa á la exposicion sencilla y exacta de los hechos:

Es costumbre en esta ciudad y costumbre sancionada por el tiempo, y que por lo tanto solo el tiempo tiene eficacia bastante para destruir, molestar con una cencerrada á los viudos que contraen nuevas nupcias, sobre todo cuando la avanzada edad de los contrayentes dá á este paso un carácter á todas luces ridículo. Un matrimonio de esta clase tuvo lugar el sábado último por la noche entre un anciano de 84 años y una mujer de unos 40: el pueblo, fiel á su tradicional costumbre, iba á sancionarla con una cencerrada, cuando el Brigadier Gobernador Militar de esta Isla, D. Joaquin de Souza, en quien aquel mismo día habia resignado el mando la Autoridad civil en virtud de haber efectuado lo propio el Gobernador de la Provincia respecto al Capitan general, haciendo alarde de las atribuciones que asumia, dispuso, sin otra prevencion alguna, que su escolta de caballería diese algunas cargas á fin de dispersar la gente que, con motivo de la farsa con sabida, habia acudido al sitio en que la misma se efectuaba.

Nada tendria que oponer el Ayuntamiento á esta medida por mas que la conceptúe siempre en extremo ridicula y pruebe el espíritu autocrático de que se sienten animados todavia ciertos servidores del Estado, si se hubiese realizado con aquel tacto que debe revelar siempre to la autoridad en tales circunstancias; mas como quiera que se llevó á cabo con un lujo de arbitrariedad inusitado y trascendió á cuantás personas transiaban por las inmediaciones al sitio de las ocurrencias, ajenas á lo que pasaba, las cuales se vieron atropelladas de la manera mas escandalosa y hasta algunas amenazadas con ser presas, realizándose esta amenaza en un jóven que fué conducido á los cuarteles en donde estuvo encerrado hasta el día siguiente, esta Corporacion seria indigna del puesto que ocupa y no corresponderia á la confianza que ha merecido de sus administrados por dos veces consecutivas, si guardase silencio ante tamaño agravio y no pidiese inmediata reparacion al mismo.

El atropello cometido por el señor Gobernador militar es tanto mas irritante y abusivo, cuanto que fué encaminado contra un pueblo pacífico por excelencia, y que en época reciente ha dado á dicha autoridad pruebas inequívocas de

su conformidad con el actual orden de cosas.

Fundado en las razones espuestas, el Ayuntamiento solicita la traslacion ó destitucion inmediata del Brigadier Gobernador Militar de esta Isla, D. Joaquin de Souza, acto que espera merecer de la notoria justificacion y amor á la libertad del ilustre Gobierno que V. E. tan dignamente preside.—Excmo. señor.—Mahon trece Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.

Transcrito el precedente documento que hemos copiado á la letra de nuestro cólega «El Menorquin,» pasamos á esponer nuestras propias observaciones.

Desde luego nos ha sorprendido, y tambien sorprenderá sin duda á nuestros lectores, que el *federal* Ayuntamiento haya abandonado en esta ocasion su primitiva costumbre de llamar CIUDADANOS á todos los españoles sin distincion de clases ni categorías, para dar el título de EXCELENCIA al Presidente del Poder ejecutivo. Mucho cuidado, señores Concejales, que esto huela á autocracia, y si vuestros ciudadanos comitentes se aperceben de ello, puede que os acusen con razon, de que la poltrona concejil os hace echar en olvido las exigencias de la democracia y el *sacrosanto* principio de IGUALDAD que os atreveis á invocar en la misma esposicion, algunas líneas mas abajo del título de *Excelencia* que ahora prodigais.

Antes de relatar á su manera los hechos que han motivado la esposicion, el Ayuntamiento *para evitar toda interpretacion torcida*, cuida de consignar, que si pide la destitucion de la Autoridad militar no es por *satisfacer una idea de venganza que no cabe en pechos republicanos*. Esta precaucion no ha podido ménos de sorprendernos, pues que por sí sola dá lugar á sospechar si la Municipalidad presentia que su paso podia atribuirse á una idea de venganza, cuando ántes de que se le dirija semejante cargo ya trata de librarse de él. *Excusatio non petita, accusatio manifesta*.

Para fundar su peticion el Ayuntamiento empieza como se ha visto por sentar que la costumbre de *molestar* con una cencerrada á los viudos que contraen segundas nupcias está sancionada por el tiempo, y que por lo tanto *solo el tiempo tiene eficacia bastante para destruir*; con lo cual declara profesar un principio altamente conservador y en abierta discordancia con el espíritu reformista é innovador en que se ha apoyado hasta aquí el partido republicano. Así como el Gobierno del Sr. Castelar ha dejado á un lado todos los procedimientos *federales* y puesto en práctica los conservadores para poder combatir á carlistas y cantoneros, así tambien nuestro *federal* Ayuntamiento no se desdén al parecer de apoyarse cuando bien le conviene en máximas estacionarias, sin observar que se pone en flagrante contradiccion con las de su escuela. Desearíamos saber como se esplican nuestros sabios administradores que la nada laudable costumbre de las cencerradas solo pueda destruirse con el trascurso del tiempo, y que por otra parte sea dado destruir en un día las arraigadas costumbres monárquicas, políticas y administrativas de toda una nacion.

Tampoco es fácil concebir como esos hombres que hacen alarde de tener por base fundamental de su sistema político el *sacrosanto* principio de FRATERNIDAD, defiendan la costumbre de las cencerradas que *molestan* á los contrayentes, segun ellos mismos confiesan. Por mas que se diga la cencerrada es una manera de obsequiar á los desposados *poco fraternal*.

Pero si nuestro Ayuntamiento ha estado por una parte bien inoportuno al sacar á relucir sus tan decantados principios para defender aquella costumbre, no ha estado por otra ménos inexacto en el relato de los hechos que han motivado su estraña pe-

ticion al Supremo Poder ejecutivo: vémonos por lo tanto obligados á decir algunas palabras sobre ellos, aunque sean conocidos de gran parte del público.

Sabedor sin duda el Excmo. Sr. Gobernador militar que se preparaba una cencerrada mayúscula, al pobre viudo de 84 años que debia contraer terceras nupcias en la noche del día 8 de este mes, y enterado probablemente así mismo de que en las noches anteriores habia sido ya objeto de burlas y atropellos y hasta se le habia echado una piedra al retirarse á su casa que fué á dar contra la puerta de la misma, se propuso impedir la cencerrada para prevenir toda desgracia, evitar el menor desorden en el estado escepcional en que nos hallábamos y cumplir al mismo tiempo con la ley que terminantemente prohíbe las cencerradas. Con este objeto á eso de las siete y media de la noche del citado día, y mientras se estaba celebrando el matrimonio religioso en la parróquia de Santa Maria, se presentó á caballo en la Plaza de la República un ayudante del señor Gobernador militar é intimó al inmenso gentío que allí estaba reunido esperando que los contrayentes saliesen del templo, á que se disolviera con las palabras, *hagan favor de retirarse, transitar!, fuera grupos!* que nosotros mismos oímos como testigos presenciales del hecho. La multitud se apartó algo de la puerta de la Iglesia, pero lejos de disolverse fué aumentando hasta hacerse extensiva á las calles inmediatas. El ayudante regresó al Gobierno militar, y algun rato despues volvió á presentarse con tres ó cuatro caballos de la escolta, acudieron tambien varias parejas de la Guardia civil, y se logró disolver el gentío é impedir la cencerrada; debiendo consignar que ni se dieron cargas como supone el Ayuntamiento en la esposicion, ni se desenvainaron siquiera los sables, sino que es preciso confesar para ser verídicos que la multitud se disolvió mas por temor á los caballos que á los que los montaban.

No cabe duda que el Excmo. Sr. Gobernador militar estaba en su derecho y en su deber de impedir la cencerrada, y no podemos ménos de aplaudir la medida, si bien á fuer de imparciales debemos añadir que cuando los recién desposados se habian ya retirado á su domicilio despues de celebrar el matrimonio civil en casa del señor Juez municipal, podia haberse retirado tambien la escolta sin necesidad de seguir recorriendo las calles de Mahon hasta hora mas avanzada de la noche.

No hay pues el menor motivo para calificar la medida tomada por el señor Gobernador militar de *arbitraria* ni de *atropello escandaloso*, ni tampoco de *abuso de autoridad*, como lo hace el Ayuntamiento. Imposible parece que una Corporacion que no puede ignorar, por mas que lo aparente, que el párf. 1.º del art. 589 del Código penal prohíbe y castiga las cencerradas, tenga el valor de calificar de *arbitrario*, de *atropello* y de *abuso* un acto perfectamente legal, y lo que es mas de pedir que por ese acto sea destituida una Autoridad que lejos de escudarse en sus facultades no ha hecho mas que cumplir con los deberes que la ley le imponia. Quien aquí se ha apartado de la legalidad es el Ayuntamiento que no ha tenido presente que la ley orgánica municipal solo le permite representar al Gobierno acerca de los negocios económico-administrativos que están bajo su tutela. (Art. 66 y 67). De modo que el Ayuntamiento al pretender denunciar una falta, que realmente no se ha cometido, incurre el mismo en la falta que á otro imputa, abusando de sus facultades y cayendo en ilegalidad manifiesta.

El deseo de inculpar á nuestra Autoridad militar se lleva á tal extremo en la esposicion que analizamos, que se atreve á suponer que impedir una cen-

cerrada es *conculcar el derecho y contrariar la Libertad y la República*; asertos que dan una triste idea de los conocimientos que tiene nuestra Municipalidad de los preceptos legales y de la manera como interpretan los principios de Libertad. Lejos de conculcar el derecho la autoridad que impide una encerrada, son los autores de esta que lo conculcan, incurriendo en las penas que el Código penal señala; y en nuestro concepto los principios liberales y republicanos lejos de querer que unos ciudadanos puedan *molestar* á otros faltando abiertamente á la ley, enseñan que la ley sea respetada por todos y que nadie puede molestar al que ejerce un derecho que la misma ley le otorga. Ya que no ha sido dado á los esponentes negar al pobre anciano de 84 años el derecho que le asistía de contraer terceras nupcias, han calificado su matrimonio de *ridículo*, y que como tal iba á *sancionarse* con una encerrada; como si para la validez de aquel fuese indispensable tan bárbara sanción. ¿Y no es mas ridículo é: que de tal califica á un matrimonio que sancionan la ley y la Iglesia y no las encerradas? ¿Y no es mucho mas ridículo pedir la destitución de una Autoridad con semejantes fundamentos, y pretender que el Presidente del Poder ejecutivo, que se vé asediado hoy mas que nunca por asuntos de verdadera importancia, pierda un tiempo precioso leyendo tanto despropósito? ¿Y no es el colmo de la ridiculez publicar la esposición en las columnas de «El Menorquin» como si se tratara de un documento notabilísimo, de una obra maestra por su razonamiento y buenas formas?

Lástima mas que indignación inspira el desconcertado criterio que ha guiado á nuestro *popular* Ayuntamiento para adoptar resolución tan intempestiva, y de sentir es que esta sea el motivo de la dimisión del señor Gobernador militar D. Joaquín de Souza, que al impedir la encerrada no hizo mas que cumplir con la delicada misión que le estaba encomendada. Si nuestras superiores Autoridades hubiesen sabido demostrar á tiempo la debida energía para evitar los escándalos que se sucedieron á los pocos días del advenimiento de la República, si hubiesen sabido impedir y castigar á los amotinados que atropellaron al vapor-correo, si hubiesen sabido desprenderse de consideraciones mal entendidas y dar dura y condigna lección á los que se presentaron en tropel ante el Subgobierno á imponerse á la Autoridad, por mas que fuesen espresion tan genuina del partido federal de esta ciudad como pretende serlo el Ayuntamiento, si así hubiesen obrado demostrando que eran fieles guardadores de las prescripciones legales, hoy quizá no tendrían la osadía, esos hombres que se sobreponen á la ley y que creen que todo está sujeto á su capricho, de elevar al Gobierno supremo una esposición tan abusiva como descabellada.

Cuando leemos en sus últimas líneas, *esta Corporación sería indigna del puesto que ocupa y no correspondería á la confianza que ha merecido de sus ADMINISTRADOS por dos veces consecutivas*; cuando leemos esa poco meditada frase, no podemos ménos de preguntar á esos hombres que la suscriben: ¿Y á quiénes debéis ese puesto? ¿quiénes son los administrados que han depositado en vosotros su confianza? ¿lo ignorais acaso?: son precisamente los que *poco ó nada* tienen que administrar; los que tienen que administrar, los que tienen un verdadero interés en la buena marcha de la administracion municipal, no han depositado en vosotros la menor confianza: verdad es que desgraciadamente para el país administráis los intereses de todos, pero no es ménos cierto que si fuérais la espresion de estos últimos, no desacreditaríais hoy el elevado puesto que ocupais haciendo llegar á las

altas esferas del Poder escritos que os fotografian tan exactamente, que su sola lectura será bastante para que las eminencias de vuestro propio partido conozcan á qué manos está hoy entregada la gestión de los intereses del pueblo de Mahon.

Se asegura que en una noche de la última semana, el diputado republicano federal, intransigente ó no segun los casos y circunstancias, es decir, de la escuela de Pi y Margall cuando éste presidia el Ministerio y ahora de la de Castelar que la preside, en un estudiado arranque de su elocuencia esclamó en el Club ¿Dónde está aquel partido republicano tan numeroso y compacto que dejé á mi salida de Mahon!!!... Y entre los concurrentes, que no eran muchos, se murmuró diciendo: devuelve al país sus jóvenes hijos que nos *aseguraste* no irían al ejército siendo tú diputado y están sufriendo en él toda clase de penalidades y peligros, y entónces tendrás derecho á pedir cuenta del número y union de los partidarios que creyeron tus engañosas promesas.

Esto se dijo entre dientes porque los pobrecitos engañados no saben contestar á las elucubraciones del SEÑOR DON... convertido en ciudadano Teodoro Ládico.

No fué poca la estrañeza que causó entre algunos sencillos barqueros, la presencia del señor Alcalde de Mahon en la orilla é inmediaciones de la entrada del puerto, seguido de un dependiente municipal con su rojo distintivo. ¿Que será, que no será? se preguntaban entre sí los curiosos. Y al ver de lejos que se agachaba el del gorro rojo, dijo uno, por lo menos habrán allí encontrado un desgraciado suicida: no, replicó otro, mas bien creo busquen algun contrabando á impulso del celo que les distingue para que ningun prójimo defraude los derechos de consumo de la predilección de! Ayuntamiento. Y así discurrendo fueron arrimándose los interlocutores hasta que ¡oh chasco inesperado! alcanzaron ver la realidad. ¿Y qué se figuran nuestros lectores cuál fué? El dependiente de la municipalidad escamaba y sacaba las tripas al escogido pescado que habia de saborear el paladar finísimo de su magnificencia federal. ¿Y para esto, digeron los chasqueados barqueros, se les ha puesto su gorro tan bonito á los municipales?

Y nosotros añadiremos: ¿son acaso domésticos del Sr. Alcalde los dependientes del municipio?

Esto que en los tiempos del absolutismo no dejaba de ser un abuso de algun mal alcalde ó regidor perpetuo, va haciéndose costumbre corriente en la situación federal que nos agobia.

A ver si «El Menorquin» que tanto chilló para que los soldados no sirvieran de asistentes á sus gefes y oficiales, se hace cargo de lo del Sr. Alcalde pintor, y censura en el tan aristocrática como abusiva costumbre.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de la Administracion de Correos de esta ciudad que insertamos en el lugar correspondiente, por el cual pone en conocimiento del público que desde el 1.º de Diciembre próximo se pondrán en circulacion las tarjetas postales de España desde cuya fecha no podrá ya tolerarse ni serán admitidas por correo las que ha venido produciendo la industria privada, creadas por Real orden de 10 de mayo de 1871.

Esta medida viene á llenar un vacío que se hacia notar sensiblemente en nuestra sociedad y en nuestro comercio que por este medio económico podrán circular anuncios etc., y cuyo uso no dudamos se generalizará con la profusion que se verifica en el extranjero y particularmente en Inglaterra, conoci-

das que sean las ventajas que ofrece.

A bordo del vapor-correo Menorca debe salir para Barcelona con el fin de pasar en el continente D. Hilario de Pina, capitán graduado teniente y ayudante que ha sido del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza, el cual ha sido destinado en columna para perseguir á la facción.

Buena travesía.—Por telégrama fechado el diez y ocho en Argel y recibido en esta ayer mañana, el patron del pailebot «Menorquin» salido el domingo último dia 16, participa á D. Matías Huguet su feliz llegada á aquel puerto sin la menor novedad. Dicho telégrama nos ha sido facilitado por el espresado Sr. Huguet, el cual nos encarga lo hagamos público para satisfacción y tranquilidad de las familias de los pasajeros y del comercio.

La Artística.—Esta sociedad da hoy á las siete y media de la noche su tercera función, poniendo en escena, segun tenemos entendido, un celebrado y escogido drama.

Deseamos verla tan concurrida como las dos últimas.

Leemos en el semanario «El Porvenir» de Ciudadela.

—«También nuestro estimado paisano y amigo D. Pedro Mesquida, con muy buenas ventajas, llama á un número considerable de paisanos, oficiales zapateros para trabajar en su casa, hallándose ya muchos dispuestos á pasar á la Habana. Se supone que pasarán de treinta los que se embarquen para dicho punto con los de que dimos cuenta en el número anterior, que, unidos á los que pasaron á Argel, forman un total de mas de sesenta jóvenes que habrán emigrado de Ciudadela.

Leemos en «La Crónica de Cataluña.»

—«El tribunal del Almirantazgo en Inglaterra ha fallado, segun el «Vigia» de Cádiz, en la causa del vapor «Murillo» contra este, disponiendo que se venda para satisfacer las reclamaciones de los propietarios del cargamento del «Northfleet» los cuales piden 24,000 libras esterlinas por daños y perjuicios.»

A eso de las dos de la tarde de ayer se presentó en nuestra redaccion D. Eduardo Reixach, Catedrático del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad y Maestro de Obras del Ayuntamiento, y entregó un diminuto trozo de papel, roto, de color na. la pulcro y que parecia por su aspecto proceder de algun lugar *muy frecuentado*, en el cual habia escritas unas pocas líneas. Luego con maneras mas imperativas que de súplica manifestó su deseo de que aquellas líneas se insertaran en nuestro periódico, y nuestro Director en vista de que las primeras palabras demostraban ménos urbanidad todavía que los modales con que se espresaba dicho caballero, de los cuales ya tienen nuestros lectores un ejemplo en su comunicado que insertamos pocos días hace, no pudo ménos de negarse á publicar el contenido del papel y devolviéndole éste le dijo que cuando presentase el escrito en formas mas atentas y mas dignas se le daría cabida en las columnas de *El Bien Público*.

Si el señor Maestro de obras no se dá por satisfecho del resultado de su anterior escrito, penétrese que razones sólidas, y no groseros modales, son las que le faltan para colocarse en buen lugar ante la opinion.

A última hora de la tarde de ayer se diviso á tres millas S. de esta isla, una fragata de guerra española que al parecer hacia rumbo con dirección á nuestro puerto.

Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el día de la fecha.

Días.	Bueyes.	Vacas.	Becerros.	Temeras.	Corderos.	Cabras.	Cerdos.	TOTAL.	Kilogram.	Gramos
24	»	1	»	»	3	»	10	14	1199	698

El encargado, —S. Olives.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Clemente papa y m. y Sta. Felicitas.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra Señ ra de los Dolores, en Santa María.

Los Asociados al Apostolado de la Oracion tienen mañana su dominica mensual dedicada al S. Corazon de Jesus; en las Concepcionistas, á las 7 y 1/2 misa meditada y comunión; en los cultos de la tarde hay exposicion y sermón á cargo de don Jaime Tutzó, pbro.

En la Parroquia la misa mayor de mañana será votiva en honor del Patriarca San José con sermón que dirá el Dr. Hidelonso Hernandez, pbro. Por la tarde despues de vísperas predicará de Nuestra Señora de los Remedios don F. de A. Arbona, pbro. vicario.

Santo de mañana

S. Juan de la Cruz conf.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 21.

De Barcelona en un día vapor-correo «Menorca» capitán Don Antonio Victory, con 22 trip., 5 pas., varios efectos y la correspondencia.

Idem el 22.

De Palma en 6 días javeque «Esperanza» pat. Miguel Lindino, con 5 trip., 2 pas. y varios efectos.

Para Barcelona con efectos y la correspondencia vapor-correo «Menorca»

Despachados el 22.

Para Puerto Colom en lastre laud «Esperanza» pat. Antonio Bosch, con 5 trip.

Para Pollensa en lastre laud «San Jaime» pat. Salvador Covas, con 5 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 53 m.—Pónese á las 4 h. 40 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 10 h. 43 m. de la M.—Pónese á las 7 h. 33 m. de la N.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Palma 22.—10:30 m.

Mahon 22 10:38 m.

La cuestion del «Virginius» toma un aspecto favorable. En el Consejo de Ministros se ha acordado que el Sr. Ministro de Estado dirija las negociaciones diplomáticas respecto á este asunto.

Se confirma la retirada de los carlistas de Estella, los cuales marchan hácia Vizcaya.

Ha llegado á Madrid el gene-

ral Peltain.

La Bolsa de París sigue en alza á consecuencia de la victoria obtenida por los conservadores.

Palma 22.—1 t.

Mahon 22.—1:22 t.

La escuadra al mando del Contralmirante Chicarro continuaba ayer tarde en Alicante.

Confirmase que D. Estanislao Figueras ha diferido por algunos días su viage á Londres.

En Cartagena se ha desarrollado la viruela.

Se han presentado al Ministro de la Guerra treinta y tres carlistas.

Los proyectiles que lanzan los sitiadores de Cartagena entran en la plaza.

Está en vias de arreglo la cuestion del «Virginius». Los Senadores americanos han invocado las simpatías que la España republicana debe merecer á los Estados- Unidos.

Los Ministros se ocupan de las cuestiones de Hacienda y orden público.

Madrid 22.—11:00 m.

Mahon 22.—2:05 t.

Anuncia un telegrama recibido anoche que ha estallado una gran insurreccion entre los cantonales de Cartagena.

Interior, 15:15.

Anuncios.

Administracion de Correos de

Mahon.

El día primero de diciembre próximo, se pondrán en circulacion las Tarjetas-postales de España; desde cuya fecha no podrá ya tolerarse ni serán admitidas por correo las que ha venido produciendo la industria privada.

Traspaso ó Venta.

Lo efectua el establecimiento de Litografía (sito

en la calle Anuncivay número 25) con todos los enseres correspondientes para encuadernar, y una prensa de timbrar de gran fuerza y dos cajas con varios caracteres de letras de acero.

LIBRERIA MAHONESA

DE

PASCUAL HERNANDEZ.

CALLE NUEVA NUM. 7.

En este establecimiento acaba de recibirse un elegante surtido de objetos de escritorio como son:

Tinteros, entre ellos los de capricho, timbres, semanarios, plumeros, reglas y cuadros, porta plumas raspadores, cajitas plumas. Papeles: el llamado de seda apropiado para la correspondencia de Ultramar comercio ó forma holandesa, de carta particular y forma pequeña, todo envuelto en elegantes paquetes y bonitas cajas: sobres. los llamados de perla (última novedad) porcelana, los hay de papel seda etc.

Efectos de dibujo, cajas compases, reglas, difuminos, doble decímetros, lápices artificiales y de piedra. gomas para dos usos etc.

Admitense suscripciones á todas las obras y periódicos que se publican en España y en el extranjero: se hacen encuadernaciones de todas clases.

NOVISIMO DICCIONARIO

Geográfico, histórico, pinto esco, universal ó descripción física, literaria, artística, religiosa, moral, de todas las partes del mundo, por Una sociedad literaria. Esta interesada obra se publica por entregas de 16 páginas en folio a dos columnas tipos

nuevos con grabados intercalados en el texto. Durante el trascurso de la publicacion se repartirán 18 mapas grabados en acero formando unidos un Atlas geográfico universal completo. Igualmente se repartirán los planos de las principales ciudades de igual tamaño y con igualdad de circunstancias que los mapas.

La obra formará 4 tomos en folio constando todos de 245 entregas. A fin de que

todas las clases de la sociedad puedan adquirir esta obra de una necesidad casi absoluta, el editor, contando con una general aceptación, ha fijado el precio de la entrega á UN real vn en toda España, repartiéndose dos cada semana ó cuatro á gusto del suscriptor.

BIBLIOTECA DEL DOMINGO.

Esta Biblioteca se compondrá de un número indeterminado de cuadernos de 64 páginas en 8° prolongado, de buen papel y esmerada impresion. Cada cuaderno ó dos lo mas tres formará una completa novela, con su correspondiente cubierta y adornada con una preciosa lámina suelta. Su precio UN REAL Y MEDIO el cuaderno.

LA MADEJA POLITICA.

Semanario ilustrado. Se publica con gran aceptación en Barcelona; su precio 16 rs. vn. cada 12 números 2 reales un número suelto.

CALENDARIO AMERICANO.

Acaban de recibirse los hay de tres clases; dos en cromo á 9 colores, barnizados y de distinto dibujo; y el otro en incrustaciones de oro sobre papel porcelana. Precio 1 peseta 25 cénts.

ALMANAQUES

PARA

1874.

En esta imprenta se acaban de recibir de todas clases y precios para su espendicion.

Imp. de M. Parpal.—Mahon.